

Expediente: 1404-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de las acreencias a favor de AMX ARGENTINA S.A. (Proveedor Municipal N° 3117) por la “Provisión del Servicio de Telefonía y de Enlace de Telecomunicaciones” por los periodos abril/mayo y octubre, noviembre y diciembre 2022, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 44/100 (\$ 34.370,44.-), conforme las facturas B N° 1281-78171299, B N° 1305-17018962 y B N° 1305-23410425.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 08-08-2023

Reunión n° 14